



28.

Fusagasugá, 2019-09-24

Jefe  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOA MARTÍNEZ**  
Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Corrección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 25 SEP 2019  
Hora 08:46 am  
JincE. No Folio - 1

Asunto y/ó Ref: **Respuesta a la solicitud de respuesta a observaciones de Subsanabilidad de contratación directa – reactivos para lo laboratorios**

De manera atenta teniendo en cuenta el procedimiento ABSP01 "Procedimiento adquisición de Bienes, Servicios u Obras Contratación Directa", nos permitimos dar respuesta a las observaciones de Subsanabilidad relacionadas con el proceso que tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ, SECCIONAL GIRARDOT, SECCIONAL UBATÉ Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ"** así:

YEQUIM S.A.S.		
OBSERVACIÓN	RESPUESTA	CONCEPTO
Por error de digitación el ítem 73 y el 136 no quedo de acuerdo a las especificaciones que tenía el pliego original	Teniendo en cuenta el <b>PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD del Artículo N°4</b> de la Resolución 170 del 29 de noviembre de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, no es posible subsanar la propuesta económica ó el contenido de la oferta, ya que la misma constituye un factor de escogencia establecido por la Universidad de Cundinamarca.	NO SE SUBSANA

ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S		
OBSERVACIÓN	RESPUESTA	CONCEPTO
En los ítems donde la entidad manifiesta que lo ofrecido no cumple por que difiere con la unidad de medida, solicitamos a la entidad que por favor confirmen con las diferentes fichas técnicas que presentamos	Nos permitimos aclarar que la cotización allegada se compara con la última <b>Solicitud de Cotización Modificada</b> publicada el 09 de septiembre de 2019 en la página de la Universidad de Cundinamarca, teniendo en cuenta que	NO SE SUBSANA



<p>donde claramente se evidencia que lo presentado coincide con la medida solicitada, esto debido a que la columna de unidad de medida no fue modificada en el anexo, adicionalmente Annar diagnostica aclara la presentación en la siguiente columna de la propuesta</p>	<p>debe cumplir con lo solicitado en este documento donde se evidencia que si se presentan los errores mencionados en el Concepto Técnico emitido, además, se establece en el numeral 4. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – “Todos los reactivos deben entregarse con su correspondiente ficha técnica”</b> por lo tanto las fichas técnicas se tendrán en cuenta para la entrega del futuro contrato y el concepto técnico y económico se realiza a partir de la cotización allegada.</p>	
<p>En cuanto a la no relación de las marcas esta también puede ser identificada en cada una de las fichas técnicas</p>	<p>Las fichas técnicas no son documento soporte de la propuesta presentada teniendo en cuenta que en la última <b>Solicitud de Cotización Modificada</b> publicada el 09 de septiembre de 2019 en la página de la Universidad de Cundinamarca se establece en el numeral 4. <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – “Todos los reactivos deben entregarse con su correspondiente ficha técnica”</b> por lo tanto los documentos mencionados se tendrán en cuenta para la entrega del futuro contrato y el concepto técnico y económico se realiza a partir de la cotización allegada; además, de acuerdo al numeral 11. <b>PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL</b> del mismo documento, en el punto 8 establece <b>“Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.”</b> Dejando en claro que las marcas deben ir en la cotización.</p>	<p>NO SE SUBSANA</p>

Cordialmente,

**DAVID ENRIQUE CHAVARRAO ARANZALES**  
Área Solicitante  
Jefe Unidad de Apoyo Académico  
Universidad de Cundinamarca

**ALBERTO SUAREZ QUIÑÓNEZ**  
Área Técnica  
Auxiliar de Servicios Generales III  
Responsable Laboratorio de Microbiología  
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Yair G.

12.1-14.1